

## REGLAMENTO DE GIRAS DE ESTUDIO

2023

*Desea tu acción, proyecta tu misión,  
y lánzate al espacio a investigar el sol.  
Atrévete a partir y ponte a caminar,  
convierte en realidad tu sueño de niñez.*

### INTRODUCCIÓN

- 1.- Este documento regula la Gira de Estudios que se realiza anualmente en el colegio. Se fundamenta en nuestro código de honor basado en la Ley Scout y la Promesa Scout. Estas se asumen por todos y todas al entrar al colegio como fundamento de nuestra forma de actuar y relacionarnos. El cumplimiento de este reglamento es esperable de todos quienes intervengan en su planificación, organización, financiamiento y ejecución.

La Gira de Estudios es una actividad pedagógica del Colegio, es un viaje dentro de nuestro **territorio nacional continental** (incluyendo la Isla grande de Chiloé) que busca generar aprendizajes situados y que implican vínculos personales con las tradiciones y la cultura de las personas que viven en los lugares que se proyecta visitar. La realizan los y las estudiantes de II Año Medio.

Se espera que este viaje permita afianzar la amistad de los y las estudiantes y provocar aprendizajes identificables, que se pueden o no vincular a los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares vigentes.

### OBJETIVOS

- 2.- El Programa de Gira de Estudios busca desarrollar una experiencia vital, que implique fundamentalmente el trabajo en equipo. Éste debe permitir el desarrollo de habilidades sociales. Quienes participen en la Gira de Estudio deben alcanzar los siguientes objetivos:
- Capacidad para declarar propósito, organizarse, planificar, emprender y ejecutar la planificación realizada.

- Promover la cohesión de curso, de la tolerancia y el respeto debido mutuamente.
- Experimentar fuera del colegio nuestros valores propios.
- Conocer lugares de interés social, histórico y geográfico, que enriquezcan el bagaje cultural de los participantes, y que fomente la valoración del medio social y natural, su cuidado y preservación.
- Generar una acción social en una comunidad local, identificando sus maneras propias de acercarse a la experiencia de vida, sus cosmovisiones, sus necesidades y sus maneras de satisfacerlas.
- Aplicar, en las distintas fases de la gira, normas de buena convivencia.

### **PLANIFICACIÓN, AUTORIZACIONES Y NOTIFICACIONES.**

- 3.- La Gira de Estudio será diseñada y planificada por los estudiantes, con la guía de su Profesor(a) jefe. La duración planificada de la gira no debe extenderse por más de 10 días, incluyendo los traslados de ida y regreso. Este plazo podrá ser evaluado y eventualmente modificado por decisión fundada de la Rectoría del Colegio.
- 4.- Corresponderá a la o el Profesor jefe:
  - a. Guiar la elaboración del programa de gira de estudios durante la hora de Proyecto de curso y/o Consejo de curso que incluya:
    - i) Plan de curso, entregado a coordinación a fines de abril.
    - ii) Ruta a fines del primer mayo.
    - iii) Itinerario a fines de junio.
    - iv) Programa formativo que realizarán durante la gira, para la última semana de septiembre y entregar a Coordinación de Ciclo.
  - b. Preparar a los estudiantes para enfrentar tanto la prolongada convivencia en grupo, como el comportamiento adecuado en los lugares a visitar.
  - c. Velar por el cumplimiento de los objetivos formativos del Colegio Notre Dame.
- 5.- Las y los apoderados o tutor legal deberá firmar la autorización adjunta a este documento como condición básica para la participación del o la estudiante en la gira de Estudio, además de la suscripción por parte de la y el estudiante y de su(s) apoderado(s) de una declaración escrita de conocimiento y aceptación del presente reglamento.

- 6.- Cualquier estudiante que presente alguna situación, riesgo o condición de salud mental o física que requiera cuidados especiales, deberá ser autorizado por el médico tratante para realizar el viaje, mediante certificado médico entregado a la o el Profesor jefe al menos 10 días antes de la fecha de partida al viaje de estudios.
- 7.- Las y los apoderados o tutor legal deberán informar y autorizar expresamente, de manera previa y por escrito, de los medicamentos y/o tratamientos farmacológicos en curso, con el horario y dosis al profesor jefe. Para ello deberán llenar una ficha de salud actualizada, respecto de la que ya tiene el colegio y acompañar con el certificado médico respectivo con el detalle del tratamiento farmacológico.
- 8.- Las y los estudiantes deben tener seguro escolar de accidentes.

<b>DEL FINANCIAMIENTO Y ORGANIZACIÓN.</b>
---

- 9.- Corresponderá exclusivamente a las o los apoderados del respectivo curso, financiar el programa de traslados, estadías, alimentación y actividades durante la gira. El colegio proveerá las facilidades para que los y las estudiantes y apoderados de los cursos puedan realizar acciones en el colegio para juntar dinero para este propósito en acciones que el ciclo previamente autorizará.
- 10.- El costo total del alojamiento, alimentación y traslado no debe exceder las **16 UF** por estudiante, con el fin de que sea un viaje austero y accesible a todos los estudiantes.
- 11.- La participación de las y los estudiantes es deseable. El curso debe realizar los máximos esfuerzos para que esto se cumpla. Si hay algún estudiante con dificultades económicas, será la comunidad del curso la que velará porque no se quede sin participar.
- 12.- Queda prohibida cualquier forma de presión a ningún alumno, o a ningún apoderado, para marginarse de esta actividad.

- 13.- Se sugiere que las sumas de dinero que lleven las y los alumnos a la Gira correspondan al criterio de austeridad y fraternidad que el Colegio propone. Este monto corresponde a no más de **2 UF** en tarjeta de débito o tarjeta vista.
- 14.- La Mesa Chica entregará a la o el profesor jefe una cantidad de dinero que cubra todos los almuerzos, alojamientos, traslados y demás gastos del grupo durante los días que dure la Gira. Además, a la o el Profesor jefe se le entregará, en una cuenta vista provista por el curso, una suma de 18 UF para **gastos de emergencia**. El o la Profesora jefe, al finalizar la gira, deberá rendir a la mesa chica (con copia a la Coordinación de Ciclo) los gastos y devolver a la mesa chica los montos no utilizados.
- 15.- La o el Profesor jefe, la o el Profesor acompañante están liberados de pago alguno de alojamiento, alimentación, traslado y entradas para alguna actividad. Dicho gasto deberá sumarse al fondo de Gira.
- 16.- En el caso de los choferes, la empresa de buses debe hacerse cargo del alojamiento, según lo estipulado en el contrato.
- 17.- Es de exclusiva responsabilidad de las y los apoderados la contratación y el financiamiento del transporte de la gira de Estudio.  
Los traslados terrestres o aéreos de la Gira de Estudio deberán cumplir las siguientes condiciones:
- a. Solamente se podrá viajar en medios de transporte que presenten la autorización del Ministerio de Transporte, que estén al día con el pago del "Seguro para Pasajeros" y que tengan cinturón de seguridad para cada pasajero, aire acondicionado, sistema de video, de preferencia dos puertas, baño y demás normativa legal vigente.
  - b. En caso de hacer viaje en bus, la empresa correspondiente debe presentar al colegio copia del contrato de transporte y el permiso del Ministerio de Transporte y la póliza de seguro respectivo.  
Será obligación del delegado de la Mesa Chica o de quien lo subrogue, exigir la presentación de los documentos referidos precedentemente y dejar una copia de estos en el colegio.
  - c. Al hacer un viaje en bus, se debe velar por el descanso correspondiente a la ley de las o los conductores. Estas condiciones y

la ruta deben estar estipuladas en el contrato que se haga con la empresa de transporte.

- d. En caso de que las o los profesores responsables deban realizar cambios drásticos en el itinerario del viaje, éstos deben ser comunicados inmediatamente a la Coordinación de Ciclo, quien hace las veces de representante ante el Equipo Directivo y a su vez a la Mesa Chica del curso.
- e. Se debe llevar físicamente toda la documentación referente a los estudiantes: ficha médica, autorización de apoderados y/o tutor legal y los demás documentos requeridos en este protocolo.

<b>DE LA REALIZACIÓN.</b>
---------------------------

- 18.- El grupo en gira estará a cargo de la o el Profesor jefe, y en su ausencia, cuando el desarrollo de las actividades programadas así lo exijan, por la o el profesor acompañante.  
En consecuencia, todas las actividades que se desarrollen durante la Gira estarán subordinadas a la decisión de la o el Profesor jefe.  
En caso de que la o el Profesor jefe no pudiese participar, la Rectoría del Colegio designará un profesor de reemplazo, quien, para estos efectos, ejercerá de Profesor a cargo.
  
- 19.- Corresponde al Profesor(a) jefe.
  1. Cumplir cabalmente el programa establecido, a no ser que los profesores a cargo lo estimen conveniente.
  2. Ejercer su autoridad y la responsabilidad ante el grupo.
  3. Velar que el comportamiento de los estudiantes refleje los valores sustentados por el Colegio.
  4. Administrar los dineros entregados por la mesa chica para pagos y emergencia y guardar las boletas para entregar detalle de gastos a la mesa chica y Coordinación, con plazo máximo de 5 días hábiles después de la llegada de la gira.
  5. Contactar en forma inmediata al Rector, Coordinación de Ciclo y/o Convivencia escolar para informar acerca de cualquier incidente grave o accidente que afecte a la delegación, para coordinar la toma de decisiones respectiva.

6. Mantener contacto diario con la Coordinación de ciclo y/o Rectoría del colegio y la Mesa Chica del curso.
7. Dejar a la Coordinación de Ciclo y/o Rectoría listado con teléfonos de contactos de todos los asistentes y lugares en que estarán.

**20.-** Corresponde al Profesor Acompañante:

1. Colaborar con el Profesor(a) jefe en el cumplimiento de sus funciones.
2. Cumplir las funciones que el Profesor(a) jefe le delegue.
3. Colaborar con el Profesor(a) jefe en la elaboración del informe final.

**21.-** Corresponderá a los estudiantes:

- a. Portar en todo momento su Cédula de Identidad vigente.
- b. Escuchar y seguir las instrucciones de sus profesores, creando y manteniendo un ambiente social saludable.
- c. Velar por la fraternidad en los diversos espacios del viaje, preocupándose del buen trato y de mutuo cuidado.
- d. Preocuparse de cooperar en las distintas actividades de la Gira y mantener en todo momento un espíritu de colaboración.
- e. Mantener un trato deferente y respetuoso en todo momento con los choferes del bus, el personal de las cabañas y lugares turísticos y todas las personas con que interactúen.
- f. No llevar objetos de valor innecesarios (por ejemplo, tablet, notebook, smartwatch, etc.) que pueden perderse o ser robados. Todo objeto de valor que se lleve es de responsabilidad exclusiva del estudiante y no del profesor ni del colegio.
- g. Se encuentra estrictamente prohibido el porte, la compraventa, tráfico y consumo de tabaco, de alcohol y drogas ilícitas durante todo el desarrollo de esta actividad.
- h. No subirse a vehículos de personas distintas a las contratadas.
- i. Evitar causar daños materiales en los lugares que estén. En caso de que haya algún daño, el estudiante debe avisar inmediatamente a su profesor jefe, y asumir el pago de éste.
- j. Observar en todo momento puntualidad en las diferentes actividades programadas, lenguaje respetuoso y actitudes que favorezcan la convivencia.

- k. Comunicar al profesor(a) jefe en forma inmediata cualquier hecho que atente contra la integridad y dignidad que afecte a algún integrante del grupo.
- 22.-** Serán consideradas como faltas gravísimas a este reglamento, las siguientes:
- a. Portar, comprar, vender, promover, inducir, distribuir y/o consumir bebidas alcohólicas, drogas, fármacos no prescritos por su médico u otras sustancias ilícitas.
  - b. Fumar tabaco en ninguna de sus formas, como vaporizadores u otros similares.
  - c. Mantener relaciones sexuales, actos y/o encuentros de connotación sexual con o sin consentimiento.
  - d. Escaparse o salir sin autorización de uno de los profesores de los lugares de alojamiento o de los itinerarios programados como visitas grupales.
  - e. Ocasionar desórdenes en los lugares visitados y de alojamiento (camping, cabañas, otros).
  - f. Ejecutar actos que atenten o puedan atentar contra la integridad física propia o de los demás integrantes de la delegación, tales como maniobras arriesgadas o temerarias, intervenciones corporales (cortes de pelo, teñidos, tatuajes y piercing), u otras de similar naturaleza.
  - g. Insultar, amenazar, golpear o burlarse de las personas con las que interactúe durante la gira, sean estas parte de la delegación o personas locales.
  - h. Faltar a normas de disciplina acordadas de antemano con los profesores y/o apoderados.
  - i. Incurrir en cualquier falta o infracción descrita en el Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio y protocolos anexos ([www.notredame.cl](http://www.notredame.cl)).
- 23.-** El Profesor(a) jefe queda facultado para aplicar las siguientes acciones a los alumnos que transgredan el presente reglamento.
- a. Amonestación verbal y privada.
  - b. No autorizar salidas en tiempo libre las veces que estime conveniente durante la gira o Trabajo comunitario y reflexión acerca de la falta cometida en los días posteriores a la gira.

- c. Decidir en conjunto con la Coordinación de Ciclo y Rectoría, el retorno inmediato del estudiante infractor(a) ante una falta gravísima, lo que queda **bajo la responsabilidad y costos** por parte del apoderado del estudiante quien debe ir personalmente al lugar en que se encuentre el grupo o en su defecto enviar a un adulto responsable para realizar dicho traslado. Será la o el Profesor jefe quien llame a su Coordinación de Ciclo o a Rectoría para informar y tomar la decisión (esta medida no es una sanción, sino es una medida de protección al o los estudiantes, sin perjuicio de las medidas disciplinarias que se tomarán acorde al Reglamento de Convivencia Escolar).

- 24.- No obstante, lo establecido en el artículo anterior, se podrá aplicar sanciones que estén de acuerdo con el Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio, atendiendo a la gravedad de las infracciones.

<b>DE LOS INFORMES Y EVALUACIÓN.</b>
--------------------------------------

- 25.- Corresponde a la o el Profesor jefe completar el informe de cumplimiento de las actividades programadas, el cual debe ser entregado junto a la rendición de cuentas a la Coordinación de Ciclo.  
La Mesa chica dará un comprobante de recibo conforme de la rendición de cuentas a la Rectoría del Colegio.

Victor Arrieta  
Rector

Alejandra Fritz Carrasco  
Coordinadora de Ciclo Cóndores

**ANEXOS:**

- 1. CIRCULAR A APODERADAS Y APODERADOS**
- 2. AUTORIZACIÓN DE LA Y EL APODERADO A GIRA DE ESTUDIO**
- 3. COMPROMISO ESTUDIANTE PARA GIRA DE ESTUDIO**

**CIRCULAR A APODERADOS(AS):**

Santiago, fecha

Estimados Padres y apoderados.

Nos acercamos rápidamente a la **Gira de Estudio** de nuestros estudiantes. Sus hijos e hijas han trabajado intensamente en su programación y en su financiamiento, además de haber estado preparando el espíritu como es debido. Es claro que todas y todos los estudiantes que ya han pasado por esta experiencia atesoran en su corazón un tremendo recuerdo. Por eso la Gira es un hito fundamental que se espera con mucha ilusión.

Esperamos de corazón que todo salga bien, que los objetivos que se han determinado se puedan cumplir. Esperamos especialmente que cada uno de sus hijos e hijas sea un colaborador activo en las actividades de cada día, con actitudes que promuevan la alegría, la solidaridad y el trabajo en equipo. Por sobre todo anhelamos que descubran la riqueza inmensa de la creación que el Buen Dios nos ha dado, para que aprendan a valorarla, cuidarla y contemplarla.

**Sobre el tema reglamentario:**

La **Gira de Estudio** es una actividad del colegio, en la cual participan estudiantes y profesores del colegio. Por ello, nuestro Reglamento de Convivencia Escolar rige plenamente, salvo lo regulado particularmente en el reglamento de Gira de Estudios. Consideramos relevante enfatizar en algunos puntos que necesitamos nos apoyen y que están contenidos en el reglamento de Gira de Estudios que se encuentra en la página web del colegio.

Se encuentra estrictamente prohibido el porte, la compraventa, tráfico y consumo de tabaco, de alcohol y drogas ilícitas durante todo el desarrollo de esta actividad. Si se transgrede esta norma, la o el profesor jefe indagará la situación para luego informar a la Dirección del colegio y en conjunto se establecerá la consecuencia de acuerdo al Reglamento interno de Convivencia escolar y el reglamento de Gira. (En caso de faltas gravísimas, el estudiante deberá ser retirado por sus apoderados independiente del lugar donde se encuentre el menor)

Como siempre, pedimos de parte de los y las estudiantes una actitud respetuosa con los adultos, en el sentido de saber escuchar, seguir instrucciones y dejarse guiar. Pedimos el mismo respeto para con sus pares.

Les pedimos encarecidamente hablar con sus hijos e hijas sobre estos puntos, para reforzar el espíritu que nos anima como Colegio.

**AUTORIZACIÓN DE LA O LA APODERADO PARA GIRA DE ESTUDIO:**

Yo \_\_\_\_\_ Rut.: \_\_\_\_\_

Apoderado(a) del estudiante \_\_\_\_\_ Rut:

\_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_, conozco y acepto expresamente el Reglamento de Convivencia escolar, el Reglamento de Giras de Estudio y las orientaciones pedagógicas del colegio respecto de la Gira de estudios, manifestando mi adhesión al cumplimiento de estos.

Nombre y Firma Apoderado: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**COMPROMISO ESTUDIANTE PARA GIRA DE ESTUDIO:**

Yo, \_\_\_\_\_,

RUT \_\_\_\_\_, me comprometo a asumir lo siguiente:

1. Conocer el Reglamento de Convivencia escolar y el reglamento de la gira de estudios en la que participaré como miembro de la comunidad del colegio Notre Dame.
2. Respetar a todas y cada una de las personas, especialmente a quienes están a cargo de las distintas actividades de la “Gira de Estudio” y en las diferentes instituciones (cabañas, camping, bus, museos, etc.)
3. Respetar las distintas medidas de seguridad, normas y reglas implementadas en los diferentes lugares que vayamos a visitar, evitando situaciones de riesgo no controladas.
4. Demostrar una conducta adecuada, segura y respetuosa en todo lugar, que refleje el perfil del estudiante del Notre Dame.
5. Respetar la privacidad y cuidado de las cosas ajenas (cabañas, camping, equipaje, áreas silvestres, restaurantes, etc.).
6. Respetar a las y los profesores, compañeros y compañeras, organizadores y guías turísticos, así como de todas las personas con las que interactuemos.
7. Responsabilizarme del cuidado de mis cosas y colaborar con el cuidado de las pertenencias de mis compañeros y compañeras.
8. Compartir socialmente con mis compañeros y compañeras de acuerdo con la normativa y los horarios dispuestos por las y los profesores respetando el reglamento de Gira de Estudios,
9. Ser responsable del orden y limpieza del lugar en que me encuentre.
10. Cumplir adecuada y autónomamente con los horarios asignados para cada actividad.
11. Aceptar la hora de acostada, que será definida por la o el profesor jefe y profesor acompañante, y no generar dificultades tanto a mis compañeros y compañeras como a los otros pasajeros, ni entorpecer la hora de levantada y el funcionamiento diario del lugar.
12. Aceptar que todas las visitas contempladas en el itinerario son obligatorias.
13. Por seguridad, andar siempre y en todo lugar en grupos de al menos 3 personas y no andar sola o solo en salidas o paseos.

14. Asumir las decisiones que la o el profesor jefe y profesor acompañante determinen frente a cada situación. No obstante, se tendrá un espacio para manifestar diferencias de acuerdo con la forma fraterna de nuestro colegio.
15. No realizar perforaciones, tatuajes, teñidos ni ningún tipo de cortes de pelo durante la Gira de Estudio.
16. Acepto expresamente que está estrictamente prohibido el porte, la compraventa, tráfico y consumo de tabaco, de alcohol y drogas ilícitas durante todo el desarrollo de esta actividad.

**De transgredir algunas de estas normas y las del reglamento de Gira de Estudios que recibí y leí junto a mis padres, asumiré responsablemente las medidas correspondientes tomadas por la o el profesor jefe y/o profesor acompañante en cada caso o de la Rectoría del Colegio si fuese necesario.**

**De incurrir en una falta gravísima, mis padres deberán retirarme del lugar donde me encuentre.**

**Asumo las consecuencias que, según el Reglamento de Convivencia Escolar y Reglamento de Gira, impliquen mis actos.**

**Entiendo que la Gira de Estudio es un compromiso de todos y que para que funcione debo ser parte activa de este viaje.**

**PARA ESTO ACEPTO DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA, ACATAR Y OBEDECER EL REGLAMENTO DE GIRA DE ESTUDIOS , PARA EL BIEN DE MI CURSO Y EL ÉXITO DE NUESTRO VIAJE.**

Nombre estudiante: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_